FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

(Código 0658)



1.2. Primer curso Ciclo Formativo Grado Medio Cuidados Auxiliares de Enfermería

PROFESORAS:

- MARÍA ÁLVAREZ DORADO
- MARÍA JESÚS ALONSO SÁNCHEZ

CURSO 2026/2027

1. CAPACIDADES TERMINALES, BLOQUES DE CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al finalizar el Módulo Profesional de Formación y Orientación laboral, el alumnado alcanzará los siguientes resultados de aprendizaje, cada uno de los cuales estará asociado a un conjunto de criterios de evaluación. Todos ellos se explican según el cuadro sinóptico que se inserta a continuación:

CAPACIDADES TERMINALES (CT) Y SU PONDERACIÓN (%)	**(%)**
CT1**:** Detectar las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que puedan afectar a su salud y aplicar las medidas de protección y prevención correspondientes.	20%
CT2: Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.	10%
CT3 Diferenciar las formas y procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia.	10%
CT4: Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses en el itinerario profesional más idóneo.	10%
CT5: Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.	50%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CT1: Detectar las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que puedan afectar a su salud y aplicar las medidas de protección y prevención correspondientes.	**20%**
a) Identificar, en situaciones de trabajo tipo, los factores de riesgo existentes	10%
b) Describir los daños a la salud en función de los factores de riesgo que los generan.	5%
c) Identificar las medidas de protección y prevención en función de la situación de riesgo.	5%

CT2: Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.	**10%**
a) Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones.	3%
b) Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes en el supuesto anterior.	4%
c) Realizar la ejecución de las técnicas sanitarias (RCP, inmovilización, traslado...), aplicando los protocolos establecidos.	3%

CT3: Diferenciar las formas y procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia.	**10%**
a) Identificar las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente.	3.33 %
b) Describir el proceso que hay que seguir y elaborar la documentación necesaria para la obtención de un empleo, partiendo de una oferta de trabajo de acuerdo con su perfil profesional.	3.33 %
c) Identificar y cumplimentar correctamente los documentos necesarios, de acuerdo con la legislación vigente para constituirse en trabajador por cuenta propia.	3.33 %

CT4: Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses en el itinerario profesional más idóneo.	**10%**
a) Identificar y evaluar las capacidades, actitudes y conocimientos propios con valor profesionalizador.	2.5%
b) Definir los intereses individuales y sus motivaciones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole.	2.5%
c) Identificar la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses.	5%

CT5: Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.	**50%**

a) Emplear las fuentes básicas de información del derecho laboral (Constitución, Estatuto de los trabajadores, Directivas de la Unión Europea, convenio colectivo), distinguiendo los derechos y las obligaciones que le incumben.	21%
b) Interpretar los diversos conceptos que intervienen en una «liquidación de haberes».	14%
c) En un supuesto de negociación colectiva tipo: describir el proceso de negociación, identificar las variables (salariales, seguridad e higiene, productividad tecnológicas) objeto de negociación, describir las posibles consecuencias y medidas, resultado de la negociación.	7%
d) Identificar las prestaciones y obligaciones relativas a la Seguridad Social.	8%

2. UNIDADES DIDÁCTICAS

Se ha desarrollado un cuadro por cada Unidad Didáctica, que se corresponde con las CT en las que consta además de la temporalización, los contenidos establecidos en el currículo, los criterios de evaluación que se corresponden con los contenidos y con las actividades evaluables, así como los instrumentos de evaluación y calificación de cada una de las unidades:

UNIDAD 1: ORIENTACIÓN LABORAL **CT3: Diferenciar las modalidades de contratación y aplicar procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia. (10%)**		
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES PROPUESTAS
● El proceso de búsqueda de empleo: fuentes de información, mecanismos de oferta-demanda y selección. ● Iniciativas para el trabajo por cuenta propia. Trámites y recursos de constitución de pequeñas empresas ● El ciclo formativo: normativa reguladora, nivel académico y profesional. ● Identificación de itinerarios formativos relacionados con el título del ciclo formativo: acceso, convalidaciones y exenciones. Formación profesional del sistema educativo y formación profesional para el empleo. ● Empleadores en el sector: empleadores públicos, empleadores privados y posibilidad de autoempleo. ● Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. ● Recursos de Internet en el ámbito de la orientación. ● Asociaciones profesionales del sector.	**3.a)** Identificar las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente. **3.b)** En una situación dada, elegir y utilizar adecuadamente las principales técnicas de búsqueda de empleo en su campo profesional. **3.c)** Identificar y cumplimentar correctamente los documentos necesarios y localizar los recursos precisos, para constituirse en trabajador por cuenta propia.	A1. Presentación de la unidad de trabajo A2. Realización de una ficha de auto-análisis A3. Poner ejemplos de los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral en su sector profesional A4. Debate de propuestas de alternativas de auto-empleo en los sectores profesionales relacionados con el título A5. Realizar una carta de presentación y un Curriculum vitae A6. Visionado de vídeos de internet sobre los aspectos a tener en cuenta en una entrevista laboral y los errores más frecuentes A11. Simulaciones de entrevistas de trabajo A12. Dinámicas de grupo
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	INSTRU. DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN
10% Actividades	Actividades aula virtual Porfolio	Ficha de observación de trabajo en el aula Rubricas para: autoanálisis, cv y carta de presentación (porfolio)

UNIDAD 2: MERCADO DE TRABAJO **CT4: Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses en el itinerario profesional más idóneo. (10%)**		
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES PROPUESTAS
● El mercado laboral. Estructura. Perspectivas del entorno. ● Recursos de auto orientación profesional. Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses personales. La superación de hábitos sociales discriminatorios. Elaboración de itinerarios formativos/profesionalizadores. Elaboración de itinerarios formativos/profesionalizadores. ● La toma de decisiones. ● Carrera profesional en función del análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales: autoconocimiento y potencial profesional.	**4.a)** Identificar y evaluar las capacidades, actitudes y conocimientos propios con valor profesionalizador. **4.b)** Definir los intereses individuales y sus motivaciones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole. **4.c)** Identificar la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses.	A1. Presentación de la unidad de trabajo A2. Preguntas indagatorias para partir del conocimiento previo de los alumnos. A3. Realizar un DAFO teniendo en cuenta su sector profesional A4. Presentación powerpoint con los contenidos del tema A5. Identificar ofertas de empleo relacionadas con su sector A6. Realización de supuestos prácticos. A7. Test repaso contenidos
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN
5% Test/pruebas 5% actividades	Actividades aula virtual Prueba práctica Prueba teórica	Ficha observación trabajo en el aula Escala numérica test Rubricas para las simulaciones y dinámicas

UNIDAD 3: EL DERECHO DEL TRABAJO **CT5: Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales. (7% DEL 50% TOTAL DE LA CT)**		
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES PROPUESTAS

● El derecho del trabajo: fuentes y principios. ● Análisis y requisitos de la relación laboral individual. ● Derechos y deberes derivados de la relación laboral ● Derecho procesal social: ● Plazos de las acciones. ● Conciliación y reclamación previa. ● Órganos jurisdiccionales. ● La demanda y el juicio oral.	**5.a)** Emplear las fuentes básicas de información del derecho laboral (Constitución, Estatuto de los trabajadores, Directivas de la Unión Europea, convenio colectivo), distinguiendo los derechos y las obligaciones que le incumben.	A1. Presentación de la unidad de trabajo A2. Debate sobre el origen del Derecho del Trabajo A3. Exposición de contenidos del tema A4. Manejo de los textos legales laborales A5. Realización de supuestos prácticos de consolidación de los contenidos previamente expuestos A6. Foro prensa. A7. Test
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN
7% Test/pruebas	Prueba escrita Prueba teórica	Escala numérica test

<table>
<tr><td colspan="3">UNIDAD 4: EL CONTRATO DE TRABAJO

CT5: Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales. (7% DEL 50% TOTAL DE LA CT)</td></tr>
<tr><td>CONTENIDOS</td><td>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</td><td>ACTIVIDADES PROPUESTAS</td></tr>
<tr><td>• El contrato de trabajo: concepto, capacidad para contratar, forma y validez del contrato.
• Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación. El fraude de ley en la contratación laboral.
• El periodo de prueba.</td><td>5.a) Emplear las fuentes básicas de información del derecho laboral (Constitución, Estatuto de los trabajadores, Directivas de la Unión Europea, convenio colectivo), distinguiendo los derechos y las obligaciones que le incumben.</td><td>A1. Preguntas de repaso de sesiones anteriores

A2. Mapa conceptual de contenidos

A3. Fichas con diferentes situaciones para identificar el tipo de contrato adecuado a cada una de ellas

A4. Análisis de las diferentes cláusulas que puede incluir un contrato de trabajo

A5. Visionado de un video para reforzar los contenidos expuestos previamente

A6. Realización de supuestos prácticos

A7. Test

A8. Foro prensa</td></tr>
<tr><td colspan="3">INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN</td></tr>
<tr><td>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</td><td>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</td><td>INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN</td></tr>
<tr><td>7% Test/pruebas</td><td>Prueba práctica

Prueba teórica</td><td>Escala numérica test y pruebas prácticas</td></tr>
</table>

UNIDAD 5: LA JORNADA DE TRABAJO **CT5: Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales. (7% DEL 50% TOTAL DE LA CT)**		
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES PROPUESTAS
• El tiempo de trabajo y otros aspectos relevantes: análisis en el convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del título del ciclo formativo. • Medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. • Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales, entre otros.	5.a) Emplear las fuentes básicas de información del derecho laboral (Constitución, Estatuto de los trabajadores, Directivas de la Unión Europea, convenio colectivo), distinguiendo los derechos y las obligaciones que le incumben.	A1. Preguntas de repaso de sesiones anteriores. A2. Video introductorio de la unidad de trabajo A3. Debate sobre las horas de trabajo y las medidas de conciliación en nuestro país. A4. Presentación Powerpoint sobre diferentes aspectos del tema. A5. Comparativa Estatuto/convenios del sector. A6. Calendario laboral: Estatuto Vs convenios del sector A7. Foro prensa A8. Test
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN
7% Test/pruebas	Prueba práctica Prueba teórica	Escala numérica para el test

UNIDAD 6: EL SALARIO Y LA NÓMINA **CT5: Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo (7% DEL 50% TOTAL DE LA CT)**		
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES PROPUESTAS
• La nómina. Condiciones económicas establecidas en el convenio colectivo aplicable al sector del título.	5.b) Interpretar los diversos conceptos que intervienen en una «liquidación de haberes».	A1. Mapa conceptual de contenidos. A2. Preguntas indagatorias para averiguar

● Gestiones a través de Internet en el ámbito laboral	5.c) En un supuesto de negociación colectiva tipo: describir el proceso de negociación, identificar las variables (salariales, seguridad e higiene, productividad tecnológicas) objeto de negociación, describir las posibles consecuencias y medidas, resultado de la negociación.	conocimientos previos sobre el tema. A3. Visionado de video explicativo sobre el tema. A4. Realización de supuestos prácticos para identificar conceptos salariales y extrasalariales A5. Análisis del convenio colectivo A6. Cálculo de bases de cotización A7. Confección de nóminas A8. Test A9. Foro prensa
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN
4% Test/pruebas 3% actividades	Actividades aula virtual Prueba práctica Prueba teórica	Escala numérica test y práctica

UNIDAD 7: MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO **CT5: Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo (7% DEL 50% TOTAL DE LA CT)**		
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES PROPUESTAS

● Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo: causas y efectos	5.b) Interpretar los diversos conceptos que intervienen en una «liquidación de haberes».	A1. Presentación de la unidad de trabajo A2. Realización de supuestos prácticos para identificar las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral A3. Actividad despido de un trabajador/a A4. Cálculo de indemnizaciones A5. Realización infografía para asentar contenidos A6. Test. A7. Foro prensa
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN
7% Test/pruebas	Prueba práctica Prueba teórica	Escala numérica test y práctica

UNIDAD 8: PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES **CT5: Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales. (7% DEL 50% TOTAL DE LA CT)**		
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES PROPUESTAS
● Representación de los trabajadores: unitaria y sindical.	**5.c)** En un supuesto de negociación colectiva tipo: describir el proceso de negociación, identificar las variables (salariales, seguridad e higiene, productividad tecnológica) objeto de negociación, describir las posibles consecuencias y medidas, resultado de la negociación.	A1. Preguntas abiertas para detectar conocimientos previos A2. Mapa conceptual del tema A3. Identificar distintas condiciones de trabajo en un Convenio Colectivo de su sector profesional A4. Visionado videos sobre huelga A5. Presentación PowerPoint de contenidos A6. Test. A7. Foro prensa
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN
7% actividades	Actividades	Ficha de observación de trabajo en el aula Rubricas para el convenio

<table>
<tr><td colspan="3">UNIDAD 9: SEGURIDAD SOCIAL Y DESEMPLEO

CT5: Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales. (8% DEL TOTAL DEL 50% DE LA CT)</td></tr>
<tr><td>CONTENIDOS</td><td>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</td><td>ACTIVIDADES PROPUESTAS</td></tr>
<tr><td>Estructura del Sistema de la Seguridad Social: modalidades y regímenes de la Seguridad Social.Principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.Acción protectora de la Seguridad Social: introducción sobre contingencias, prestaciones económicas y servicios.La protección por desempleo: situación legal de desempleo, prestación y subsidio por desempleo.</td><td>5.d) Identificar las prestaciones y obligaciones relativas a la Seguridad Social.</td><td>A1. Presentación de la unidad de trabajo

A2. Realización de cuadros resumen sobre diferentes contenidos del tema

A3. Ver cómo se calculan las cuotas correspondientes a trabajador y empresario

A4. Cálculo de duración y cuantía de diferentes prestaciones: IT, Desempleo

A5. Visionado de video para asentar contenidos

A6. Realización infografía

A7. Test.

A8. Foro prensa</td></tr>
<tr><td colspan="3">INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN</td></tr>
<tr><td>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</td><td>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</td><td>INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN</td></tr>
<tr><td>8% Test/pruebas</td><td>Prueba práctica

Prueba teórica</td><td>Escala numérica para test

Escala numérica para prácticas</td></tr>
</table>

UNIDAD 10: LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: CONCEPTOS BÁSICOS **CT1: Determinar actuaciones preventivas y/o de protección minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen. (7% DEL 20% DE LA CT)**		
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES PROPUESTAS
● Condiciones de trabajo y seguridad. Salud laboral y calidad de vida. El medio ambiente y su conservación ● Casos prácticos.	**1.a)** Identificar las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo, asociando las técnicas generales de actuación en función de las mismas.	A1. Presentación de la unidad de trabajo. A2. Realización de un cuadro-resumen sobre factores de riesgo y daños asociados a los mismos. A3. Realización de supuestos prácticos para diferenciar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. A4. Visionado de vídeo para asentar contenidos A5. Test. A6. Foro prensa
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN
5% Test/pruebas 2% actividades	Actividades aula virtual Prueba práctica Prueba teórica	Ficha observación cuadros resumen Escala numérica para test Escala numérica para prácticas

UNIDAD 11: FACTORES DE RIESGO Y SU PREVENCIÓN **CT1: Determinar actuaciones preventivas y/o de protección minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen. (7% DEL 20% DE LA CT)**		
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES PROPUESTAS
● Factores de riesgo: físicos, químicos, biológicos, organizativos. Medidas de prevención y protección. ● Casos prácticos.	**1.b)** Clasificar los daños a la salud y al medio ambiente en función de las consecuencias y de los factores de riesgo más habituales que los generan.	A1. Presentación de la unidad de trabajo A2. Realización de supuestos prácticos sobre evaluación de riesgos A3. Evaluación de riesgos en el I.E.S a través de fichas de trabajo A4. Repaso simulacro de evacuación del IES A5. Estudio e identificación de señales de seguridad A6. Identificación de los EPIs adecuados A7. Visionado de vídeo para asentar contenidos A8. Test
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN
6% Test/pruebas 1% actividades	Actividades aula virtual Prueba práctica Prueba teórica	Ficha observación identificación EPIs y señales de seguridad Escala numérica para test Escala numérica para prácticas Rubricas evaluación de riesgos

UNIDAD 12: LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: LEGISLACIÓN Y ORGANIZACIÓN **CT1: Determinar actuaciones preventivas y/o de protección minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen. (6% DEL 20% DE LA CT)**		
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES PROPUESTAS
• Técnicas aplicadas de la organización «segura» del trabajo. • Técnicas generales de prevención/protección. Análisis, evaluación y propuesta de actuaciones. • Casos prácticos.	**1.c)** Proponer actuaciones preventivas y/o de protección correspondientes a los riesgos más habituales, que permitan disminuir sus consecuencias.	A1. Presentación de la unidad de trabajo A2. Realización de una infografía sobre la normativa de desarrollo de la prevención de riesgos laborales A3. Debate sobre la responsabilidad que hay que asumir en materia de prevención A4. Ejercicios sobre los colectivos especiales A5. Visionado de vídeo A6. Test. A7. Foro prensa
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN
4% Test/pruebas 2% actividades	Actividades aula virtual Prueba práctica Prueba teórica	Ficha observación Escala numérica test y práctica Rúbricas trabajo

UNIDAD 13: EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS **CT2: Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral relacionado con su perfil profesional. (10% DE LA CT)**		
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES PROPUESTAS
• Urgencia médica y primeros auxilios: conceptos básicos.	**2.a)** Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples	A1. Planteamiento de cuestiones previas

● Clasificación de los heridos según su gravedad. ● Aplicación de las técnicas de primeros auxilios según el tipo de lesión del accidentado.	lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones. **2.b)** Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes en el supuesto anterior. **2.c)** Realizar la ejecución de las técnicas sanitarias (RCP, inmovilización, traslado...), aplicando los protocolos establecidos.	A2. Visionado de documentales de distintas instituciones de primeros auxilios A3. Realización infografía método PAS A4. Simulacro de RCP A5. Verificar el contenido de los botiquines del I.E.S y evaluarlo A6. Foro noticias
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN
10% Test/pruebas	Prueba práctica Prueba teórica	Escala numérica práctica

3. EVALUACIÓN

3.1. Características de la evaluación

Hay que tener en cuenta el artículo 30 de la Orden 893/2022, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía que establece que:

- La evaluación de los alumnos será **CRITERIAL**: se realizará según los criterios de evaluación establecidos para los resultados de aprendizaje del módulo.
- Para superar el módulo deberán superarse todas las capacidades terminales comprendidas en el mismo, ya que el artículo 18 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional establece que:

"Las ofertas de formación profesional contarán con una evaluación que verifique la adquisición de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en los elementos básicos del currículo, de acuerdo con los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y, en su caso, proyecto …, y teniendo siempre en cuenta, como referente máximo, la globalidad de las competencias asociadas a la oferta formativa".

Para los ciclos formativos de grado medio y grado superior, el artículo 107 de este Real Decreto establece que: "La evaluación será continua, se adaptará a las diferentes metodologías de aprendizaje, y deberá basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en el currículo".

Por lo tanto, todas las CT del ciclo formativo deben ser alcanzadas por los alumnos, ya que son la especificación de aquellas capacidades profesionales, personales y sociales que deben adquirir para poder obtener el título profesional.

- La evaluación será de carácter teórico práctica
- Los alumnos disponen de dos convocatorias por curso**: ORDINARIA y EXTRAORDINARIA.**
- La evaluación durante todo el periodo lectivo se llevará a cabo mediante la **EVALUACIÓN CONTINUA**, lo que conducirá a la calificación final del módulo en evaluación final ordinaria o, en su caso, en evaluación final extraordinaria.
- Para la aplicación de la evaluación continua es imprescindible la asistencia regular. Estando establecida en el Plan de Convivencia del centro, la pérdida del derecho a la evaluación continua para los alumnos que superen el 15% de las horas de clase, cuando un alumno acumule 10 faltas en este módulo, no se le podrá aplicar la evaluación continua y será calificado como "No evaluado" (NE) en las evaluaciones parciales afectadas. **Se tendrán en cuenta tanto las faltas injustificadas como las justificadas**, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua

se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando la ausencia del alumno en las actividades formativas impide determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje. No obstante, aunque esto ocurriera, el alumno sigue manteniendo la obligación de asistir a todas las actividades del módulo. Para su evaluación, el alumno seguirá el procedimiento establecido en esta Programación para alumnos a los que no se les puede aplicar la evaluación continua.

- Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación final ordinaria deberán presentarse a la evaluación final extraordinaria.

También hay que tener en cuenta el artículo 36 de la Orden 893/2022, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, que recoge el **carácter FORMATIVO** de la evaluación. Por tanto, se debe consignar lo siguiente:

- Cuando un alumno no supere los RA (las CT) de una evaluación, si se estima conveniente, se le entregará un informe que le oriente sobre la mejora de su aprendizaje y le permita su superación. Sin embargo, debería considerarse siempre conveniente.
- Cuando un alumno no supere el módulo en convocatoria ordinaria o extraordinaria, se le entregará un informe que le oriente sobre la mejora de su aprendizaje y le permita su superación.

3.2. Instrumentos de evaluación y criterios de calificación

Las CT se trabajarán a lo largo de 3 evaluaciones ya que el módulo se imparte durante el primer curso.

Los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación que se van a utilizar son:

Pruebas teóricas……. Escala numérica

Pruebas prácticas…….. Escala numérica

Ejercicios realizados en cada unidad de trabajo…….. Check list

Trabajos realizados individualmente…….. Check list y rúbricas

Trabajos realizados en grupo……... Rúbricas

Los criterios de calificación se darán a conocer a los alumnos al inicio del curso.

Las faltas de ortografía serán sancionadas descontándose 0,10 puntos por cada una de ellas.

3.3. Proceso de evaluación continua y calificación en la evaluación final ordinaria

La calificación de cada evaluación será calculada según las CT y CE trabajados en cada una de ellas.

Para superar la evaluación todos las CT evaluados deberán ser superadas necesitándose una nota igual o superior a un 5.

Las actividades y trabajos individuales o grupales tendrán un plazo para su realización. En caso de que se entreguen fuera de plazo tendrán una penalización de 3 punto sobre la nota de la tarea. Si algún trabajo figura como no presentado dando como resultado que no se supere el RA (en el porcentaje establecido) deberá realizar el trabajo que el profesor determine para la prueba de recuperación.

Se penalizará la presentación de trabajos, teniéndose por no presentados, los que sean presentados como originales cuando provengan íntegra o en su mayor parte de alguna página web, otro soporte, IA, etc. ya publicado.

En los trabajos realizados en grupo puede ocurrir que la nota sea diferente para cada miembro dependiendo de:

- La presencia, actitud y trabajo de cada alumno en el aula los días de realización.
- En informe final
- La presentación en público del trabajo

La aportación voluntaria de actividades, trabajos a iniciativa de los alumnos o realización de actividades fuera del horario lectivo, podrá subir la calificación global de la evaluación entre un 5% o 10%

Para **aquellos alumnos que deban recuperar alguna CT** no superada, se realizará una prueba de recuperación tras cada evaluación. Para recuperar la misma deberán obtener una puntuación mínima de 5. La nota con la que se recuperará la evaluación será la que se derive de la aplicación de los porcentajes establecidos en los criterios de calificación ya indicados.

Si en alguna evaluación hubiera más de un parcial y alguno estuviera suspenso sin posibilidad de hacer media con la CT evaluada en esa evaluación, dicha evaluación aparecerá como suspensa en el boletín y en la recuperación solo deberá examinarse de la parte suspensa.

Si un alumno no se presenta a una prueba objetiva, deberá justificar la falta mediante un justificante oficial (médico, instituciones u organismos oficiales). La repetición del examen se realizará en el examen de recuperación.

El alumno que no haya superado alguna CT en alguna de las evaluaciones podrá presentarse al examen ordinario que se realizará en el mes de junio para recuperar lo que tenga suspenso. También podrá recuperar las actividades evaluables, según lo especificado en esta Programación para cada CT y unidad.

Si en el momento de realización de un examen se detecta que un alumn@ estuviera copiando se le retirará automáticamente la prueba calificándose esta con un 0. Deberá acudir a la evaluación ordinaria a efectos de poder superar la/las CT correspondientes a dicha prueba. La misma sanción se aplicará a los alumnos que hayan colaborado en los actos fraudulentos.

Para superar el módulo: todas las capacidades terminales deben estar superadas.

Para los alumnos con todas las capacidades terminales superadas: La **calificación final** será la suma ponderada de las calificaciones obtenidas en las capacidades terminales, de acuerdo con los criterios de evaluación, trabajados durante todo el curso.

Podrá haber un examen final oral o escrito de todos las CT del módulo para aquellos alumnos que deseen subir su nota.

Se realizará un redondeo matemático para obtener la calificación final entre 1 y 10 puntos. Dicho redondeo se producirá de la siguiente manera: los decimales obtenidos del 1 al cuatro se eliminan quedando el entero que se había obtenido como nota final. En el caso de que los decimales obtenidos vayan del 5 al 9 se elevará el entero en una unidad.

Se podrá conceder un número de **menciones honoríficas** que no exceda del 10% del alumnado del grupo matriculado en el módulo profesional. En el caso de que el número de alumnos fuera inferior a 10, se podrá conceder una sola mención honorífica. Dicha mención será el reconocimiento de un excelente aprovechamiento académico, así como de un destacable interés por el módulo.

3.4. Proceso de evaluación para los alumnos a los que no se puede aplicar la evaluación continua

La asistencia a clase es obligatoria. Cuando las faltas de asistencia (justificadas o no) de un alumno superen el 15% del cómputo total de clases del módulo supondrá la pérdida de la evaluación continua. Esto supone faltar a 10 clases. Cuando se alcance la mitad de esas faltas se avisará al alumno/a de dicha situación.

La pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando se produce una ausencia del alumno en las actividades formativas que impida determinar si este ha alcanzado o no las capacidades terminales. Tendrá la consideración

de No Evaluado (NE) en las evaluaciones parciales siguientes. No obstante, aunque esto ocurriera, el alumno sigue manteniendo la obligación de asistir a todas las actividades del módulo

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua deberán realizar las pruebas finales de evaluación del mes de junio con aquellas CT que no hayan sido superadas antes de perder el derecho a evaluación continua y los no evaluadas por haber perdido el derecho a esta evaluación. Como el resto de los alumnos, deberán superar todas las CT para poder superar el módulo.

Las faltas de asistencia deberán acreditarse mediante la entrega de justificante oficial, y solo se considerarán justificadas las que vengan establecidas en la normativa oficial.

3.5. Proceso de evaluación y calificación en la evaluación final extraordinaria

Los alumnos que no superen el módulo en la convocatoria ordinaria deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria, realizando una prueba extraordinaria de evaluación en junio consistente en un examen teórico-práctico.

Todos los alumnos que deban realizar la prueba extraordinaria habrán recibido un informe para orientar la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo.

En evaluación extraordinaria el estudiante sólo deberá recuperar aquellas CT todavía no adquiridos y de los que habrá sido informado en el preceptivo informe de evaluación individualizado.

La calificación final del módulo será obtenida por la aplicación de los porcentajes establecidos para cada CT, siguiendo los mismos criterios aplicados durante el curso. Dicha calificación será entre 1 y 10 al igual que en el resto del curso y no se podrá limitar.

Los alumnos con calificación inferior a 5, o con alguna CT no superada, no habrán superado el módulo.

3.6. Medidas para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo

Siempre estarán enmarcadas dentro de lo previsto en el artículo 41 de la Orden 893/2022, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía.

El equipo docente, coordinado por el profesor tutor y con el asesoramiento, en su caso, de los profesionales de la orientación educativa, determinará para los alumnos con NEAE el tipo de medidas en los procedimientos de evaluación, durante el primer mes de clase o en el momento en el que el alumno acredite documentalmente la existencia de necesidades específicas. En cualquier caso, los

procedimientos de evaluación acordados deben garantizar la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales, así como de la competencia general del título.

Para los alumnos que tengan acreditada esta necesidad se adoptarán las siguientes medidas en los procedimientos de evaluación:

- Adaptación del formato de examen en pruebas escritas: aumento de tamaño del texto, hojas separadas, mayor espacio, … Para alumnos con déficit visual, DEA, TDAH, dislexia y otros.
- Adaptación de tiempos: hasta un 25% para alumnos DEA, TDAH, dislexia
- Uso del ordenador para cumplimentación de pruebas escritas. Al finalizar serán imprimidas y firmadas por el alumno. También podrán realizarse a través del aula virtual
- Adaptación de espacios.
- Uso de recursos técnicos para alumnos con déficit auditivo.
- Otras, según características de alumnado (especificar sin dar nunca nombres)
- La concreción para cada alumno quedará reflejada en caso necesario en un Anexo denominado "Modelo de informe relativo a la aplicación de medidas para la evaluación de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo que cursen enseñanzas de Formación Profesional". En las sesiones de evaluación se realizará la valoración individualizada de las medidas adoptadas para cada alumno y, tras cada evaluación, se le facilitará un informe que le oriente sobre la mejora de su aprendizaje y su itinerario formativo y profesional.

3.7. Procedimiento de evaluación para alumnos con el módulo pendiente

El alumnado que tenga pendiente el módulo de FOL, y que esté cursando segundo curso en el centro tendrá acceso a una prueba final escrita situada en la fecha que fije Jefatura de Estudios.

Esta prueba objetiva o examen versará sobre todos los contenidos del módulo. Podrá estar formado por preguntas cortas, de elección múltiple o de desarrollo, así como por problemas o supuestos prácticos.

También tendrá acceso a la realización de actividades por cada una de las CT

Para superar el módulo pendiente el alumno deberá obtener una calificación de al menos 5 sobre 10. La recuperación de los pendientes se realizará, en exclusiva, mediante prueba objetiva de todos los RA o CT.

El profesor que imparta dicho módulo en el curso presente realizará la prueba escrita de recuperación y estará a disposición del alumno para cuantas explicaciones y aclaraciones sean pertinentes con la finalidad de superar el módulo pendiente.

- Si el horario del alumno le permite asistir a las clases como oyente del grupo de referencia se le permitirá siempre que haya aforo.